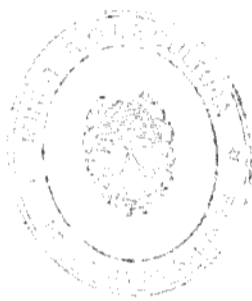


Ref.: Expte. N.º 02001-0058008-4 p/ Cámara de Diputados de la Pcia. s/ Nota N.º 42606
pedido de informe Ley 12955 si se hizo efectivo el aporte destinado a los Museos.

Atento a la solicitud de referencia, pase a la Secretaría de Gestión Cultural para su intervención de competencia.

Oficie la presente de atenta nota.



JORGE PAUL LLONCH
Ministro de Cultura
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada
Ministerio de Cultura
Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 17 de noviembre de 2021.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Cultura



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional".

Expte. N° 02001-0058008-4

Ref.: Nota N.º 42.606 pedido de informe La Ley 12.955
si se hizo efectivo el porcentaje destinado a Museos.

Visto lo solicitado a fojas 02 del expediente de referencia por la Dirección General Técnica Legislativa de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se adjuntan las *Resoluciones N.º 346/20 y N.º 401/2020 del Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe* a fin de informar la entrega de Subvenciones a Museos de la Provincia según Ley 12.955 realizadas durante el año 2020.

Pase a la **Secretaría de Coordinación Técnica y Administrativa** para su prosecución.

Hago propicia la ocasión para saludar a Ud. con atenta consideración.

Secretaría de Gestión Cultural.
Santa Fe, 06 de diciembre de 2021.


JORGE A. PAVARIN
Secretaría de Gestión Cultural
MINISTERIO DE CULTURA
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° **346**

SANTA FE; "Cuna de la Constitución Nacional", 27 NOV 2020

VISTO:

El Expediente N° 01201-0016251-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones se gestiona la distribución de los fondos correspondientes al año 2020, previstos en la Ley N° 12.955 a los museos que les corresponda recibirlos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 12° de la Ley N° 10572 se creó el Fondo Especial de Asistencia Cultural, previendo en su Artículo 13° que parte de ese fondo se distribuya para diversas expresiones del quehacer cultural;

Que la Ley N° 12.955 establece en su Artículo 10°) que los museos que cumplan con ciertos requisitos estipulados en la misma y no dependan de la Provincia o la Nación, tendrán derecho a percibir una subvención anual, que será el equivalente al tres por ciento de los recursos asignados al Fondo Especial de Asistencia Cultural, o cualquier otro aporte que se establezca en la reglamentación o partidas presupuestarias asignadas para tal fin;

Que en su Artículo 11°) la premencionada Ley establece los fines para los que deberán ser utilizados;

Que la Subsecretaría de Gestión Cultural informa sobre los organismos museológicos que están en condiciones de recibir la subvención;

Que la Dirección General de Administración a través de su Departamento Contabilidad ha realizado el Compromiso Preventivo N° 77 en un todo de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia;

Que obra en autos el informe del Departamento Rendiciones de Cuentas del Ministerio de Cultura;

Que para el efectivo pago a los Museos Provinciales que se detallan en el Anexo que se adjunta, se procederá de acuerdo con los informes de rendiciones presentadas y pendientes del Departamento de Rendiciones de Cuentas de la Jurisdicción y el cumplimiento de los requisitos de la normativa vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cartera Cultural, emitiendo su Dictamen de competencia N° 203 - AÑO: 2020

Atento a ello;

EL MINISTRO DE CULTURA

Resuelve:



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Cultura



ARTÍCULO 1°: Aprobar la asignación de fondos que brinda la Provincia provenientes de la Cuenta Especial "Fondo Provincial de Ayuda Escolar – Asistencia Cultural".

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección General de Administración de este Ministerio para que por intermedio de su Departamento Contabilidad, liquide los importes detallados en el Anexo del presente instrumento legal a favor de los Museos, a través de la Jefatura de Pagos, Tesorería.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que para el efectivo pago a los Museos Provinciales que se detallan en el Anexo que se adjunta, se procederá de acuerdo con los informes de rendiciones presentadas y pendientes del Departamento de Rendiciones de Cuentas de la Jurisdicción y el cumplimiento de los requisitos de la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°: Imputar el monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL con cargo a Jurisdicción 42, SAF 02, Fuente de Financiamiento 527, Programa 7, Actividad 2, Finalidad 3, Función 44, -Inciso 5, Partida Principal 1, Partida Parcial 7, Partida Sub-Parcial 5,

Ubicación Geográfica 07: \$ 31.000.-

Ubicación Geográfica 14: \$ 62.000.-

Ubicación Geográfica 21: \$ 93.000.-

Ubicación Geográfica 28: \$ 15.500.-

Ubicación Geográfica 42: \$ 93.000.-

Ubicación Geográfica 49: \$ 62.000.-

Ubicación Geográfica 56: \$ 31.000.-

Ubicación Geográfica 63: \$ 139.500.-

Ubicación Geográfica 70: \$ 93.000.-

Ubicación Geográfica 77: \$ 15.500.-

Ubicación Geográfica 84: \$ 15.500.-

Ubicación Geográfica 91: \$ 31.000.-

Ubicación Geográfica 98: \$ 15.500.-

Ubicación Geográfica 105: \$ 46.500.-

Ubicación Geográfica 126: \$ 46.500.-

-Inciso 5, Partida Principal 2, Partida Parcial 4, Partida Sub-Parcial 3,

Ubicación Geográfica 07: \$ 31.000.-

Ubicación Geográfica 14: \$ 62.000.-

Ubicación Geográfica 21: \$ 93.000.-

Ubicación Geográfica 28: \$ 15.500.-

Ubicación Geográfica 42: \$ 93.000.-

Ubicación Geográfica 49: \$ 62.000.-

Ubicación Geográfica 56: \$ 31.000.-

Ubicación Geográfica 63: \$ 139.500.-

Ubicación Geográfica 70: \$ 93.000.-

Ubicación Geográfica 77: \$ 15.500.-

Ubicación Geográfica 84: \$ 15.500.-

Ubicación Geográfica 91: \$ 31.000.-

Ubicación Geográfica 98: \$ 15.500.-

Ubicación Geográfica 105: \$ 46.500.-

Ubicación Geográfica 126: \$ 46.500.-

del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber y archívese.

JORGE RAÚL LEONCHI
Ministro de Cultura
Provincia de Santa Fe

SUBVENCIÓN MUSEOS 2020

Subvención Museos Provinciales - dependientes de Municipios y Comunas - Ley 12955 - Año 2020							Total - Gastos Corrientes	Total - Gastos Capital	Total
Nombre del museo	Localidad	N° SIPAF	Entidad/Organismo Receptor	Total - Gastos Corrientes	Total - Gastos Capital	Total			
1 Museo Histórico Municipal	Armstrong	5	Municipalidad de Armstrong	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
2 Museo del Centenario	Las Rosas	25	Municipalidad de las Rosas	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
3 Museo de Historia Regional	Arteaga	49	Comuna de Arteaga	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
4 Museo Histórico Comunal "Don Goyo Coronel"	Villada	54	Comuna de Villada	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
5 Museo "Casa del Pueblo"	Godeken	55	Comuna de Godeken	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
6 Museo Histórico de Esperanza	Esperanza	16	Municipalidad de Esperanza	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
7 Museo de Arte "El Artigal"	Esperanza	16	Municipalidad Esperanza	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
8 Museo Comunal de Humberto Primo	Humberto Primo	115	Comuna de Humberto Primo	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
9 Museo Histórico Municipal de Rafaela	Rafaela	18	Municipalidad de Rafaela	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
10 Museo Histórico Municipal Usina del Pueblo	Rafaela	18	Municipalidad de Rafaela	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
11 Museo Municipal de Bellas Artes "Urbano Poggi"	Rafaela	18	Municipalidad de Rafaela	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
12 Museo Rafael Escrifa	Santa Clara de Sagüier	97	Comuna de Sta. Clara de Sagüier	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
13 Museo y Archivo Histórico Regional "Edna P. de Walschen"	San Vicente	112	Comuna de San Vicente	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
14 Museo "La Estación" de General Gelly	General Gelly	348	Comuna de General Gelly	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
15 Museo de Firmat "Nelson Real"	Firmat	17	Municipalidad de Firmat	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
16 Museo Regional León Labordeboy	Labordeboy	162	Comuna de Labordeboy	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
17 Museo Teniente Coronel Don Francisco Del Prado	Melincué	390	Comuna de Melincué	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
18 Museo y Archivo Histórico Municipal de Rufino	Rufino	31	Municipalidad de Rufino	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
19 Museo Nicolás Busso	San Eduardo	344	Comuna de San Eduardo	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
20 Museo "Un Pueblo con Historia"	Santa Isabel	181	Municipalidad de Santa Isabel	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
21 Museo Municipal Hermano Rogelio Scortegagna	Avellaneda	7	Municipalidad de Avellaneda	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
22 Museo Municipal de Arte Julio Pagano	Reconquista	29	Municipalidad de Reconquista	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
23 Museo Histórico de la Ciudad	Reconquista	29	Municipalidad de Reconquista	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
24 Museo Municipal	Las Toscas	26	Municipalidad de Las Toscas	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
25 Museo de la Ciudad	Totoras	41	Municipalidad de Totoras	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
26 Museo Comunal "Villa Ángela"	Correa	209	Comuna de Correa	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
27 Museo Río Salado	Llambi Campbell	231	Comuna de Llambi Campbell	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			
28 Museo La Casa del Pueblo	Llambi Campbell	231	Comuna de Llambi Campbell	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00			



[Handwritten signature]
 Lic. L. LONCHI
 C. Cultura
 P. Santa Fe

SUBVENCIÓN MUSEOS 2020

29	Museo de Arte Regional "Alfredo D' Auria"	Santa Fe	3	Municipalidad de Santa Fe	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
30	Museo del Colegio Inmaculada	Santa Fe	3	Municipalidad de Santa Fe	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
31	Museo de la Ciudad	Santa Fe	3	Municipalidad de Santa Fe	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
32	Museo del Teatro Municipal	Santa Fe	3	Municipalidad de Santa Fe	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
33	Centro Experimental del Color	Santa Fe	3	Municipalidad de Santa Fe	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
34	Museo Cesar López Claro	Santa Fe	3	Municipalidad de Santa Fe	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
35	Museo de Artes Visuales "Sor Josefa Díaz y Ciucaillas"	Santa Fe	3	Municipalidad de Santa Fe	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
36	Museo de La Colonia	Matlilde	214	Comuna de Matilde	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
37	Museo de las Comunicaciones	Matlilde	214	Comuna de Matilde	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
38	Museo Histórico de la Colonia de San Carlos	San Carlos Centro	32	Municipalidad de San Carlos Centro	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
39	Museo de La Colonia	Sarmiento	220	Comuna de Sarmiento	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
40	Museo Público Municipal	Arroyo Seco	6	Municipalidad de Arroyo Seco	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
41	Museo Municipal de San Guillermo "Reconstruyendo el pasado"	San Guillermo	248	Municipalidad de San Guillermo	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
42	Museo y Archivo Histórico Local	Villa Trinidad	257	Comuna de Villa Trinidad	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
43	Museo de los Cuatro Gaspares	Romang	262	Comuna de Romang	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
44	Museo Municipal José Manuel Maciel	Coronda	14	Municipalidad de Coronda	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
45	Museo Municipal de Artes Visuales Orlando Ruffinengo	Gálvez	21	Municipalidad de Gálvez	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
46	Museo y Archivo Histórico Regional "Williams Nelso Alcaráz"	Gálvez	21	Municipalidad de Gálvez	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
47	Museo Municipal El Trébol	El Trébol	15	Municipalidad de El Trébol	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
48	Museo Histórico Comunitario Raíces	Piamonte	319	Comuna de Piamonte	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
49	Museo de la Ciudad	San Jorge	34	Municipalidad de San Jorge	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
50	Museo Angela Peraita Pino	Tostado	40	Municipalidad de Tostado	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
52	Museo del Pueblo de Chabás	Chabás	53	Comuna de Chabás	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
					\$790.500,00	\$790.500,00	\$1.581.000,00

JORGE PAUL LLONCH
 Ministro de Cultura
 Provincia de Santa Fe





Provincia de Santa Fe

Ministerio de Cultura



RESOLUCIÓN N° **401**

SANTA FE; "Cuna de la Constitución Nacional",

24 DIC 2020

VISTO:

El Expediente N° 01201-0016462-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones se gestiona la distribución de los fondos correspondientes al año 2020, previstos en la Ley N° 12.955 a los museos que les corresponda recibirlos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 12° de la Ley N° 10572 se creó el Fondo Especial de Asistencia Cultural, previendo en su Artículo 13° que parte de ese fondo se distribuya para diversas expresiones del quehacer cultural;

Que la Ley N° 12.955 establece en su Artículo 10°) que los museos que cumplan con ciertos requisitos estipulados en la misma y no dependan de la Provincia o la Nación, tendrán derecho a percibir una subvención anual, que será el equivalente al tres por ciento de los recursos asignados al Fondo Especial de Asistencia Cultural, o cualquier otro aporte que se establezca en la reglamentación o partidas presupuestarias asignadas para tal fin;

Que en su Artículo 11°) la premencionada Ley establece los fines para los que deberán ser utilizados;

Que la Secretaría de Gestión Cultural informa sobre los organismos museológicos que están en condiciones de recibir la subvención;

Que la Dirección General de Administración a través de su Departamento Contabilidad ha realizado el Compromiso Preventivo N° 114 en un todo de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia;

Que obra en autos el informe del Departamento Rendiciones de Cuentas del Ministerio de Cultura;

Que para el efectivo pago a los Museos Provinciales que se detallan en el Anexo que se adjunta, se procederá de acuerdo con los informes de rendiciones presentadas y pendientes del Departamento de Rendiciones de Cuentas de la Jurisdicción y el cumplimiento de los requisitos de la normativa vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cartera Cultural, emitiendo su Dictamen de competencia N° 264 - AÑO: 2020

Atento a ello;

EL MINISTRO DE CULTURA

Resuelve:

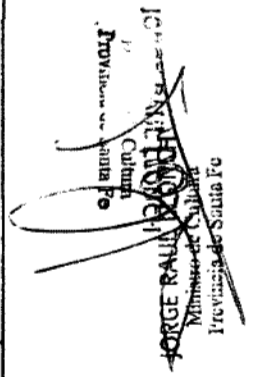
"2020 Año del General Manuel Belgrano"

LEY 12955

SUBVENCIÓN MUSEOS 2020

Expte. 01201-0016462-1

	Nombre del museo	Localidad	N° SIPAF	Entidad/Organismo Receptor	gastos corrientes	gastos de capital	total
1	Centro Cultural y Museológico y Ferroclub Arequito	Arequito	16792	Centro Cultural y Museológico Ferroclub Arequito – Asociación Civil	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
2	Museo del Automóvil de Casilda	Casilda	24527	Asociación Civil Museo del Automóvil de Casilda	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
3	Museo de Arte "Hector Borla"	Esperanza	14906	Asociación de Artistas Plásticos de Esperanza	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
4	Asociación Amigos del Museo Histórico de la Colonia	Humboldt	25276	Asociación Civil Amigos del Museo Histórico de la Colonia	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
5	Centro y Museo de Ex Combatientes en Malvinas	Rafaela	25349	Asociación Civil Centro y Museo Ex Combatientes en Malvinas de Rafaela y el Departamento Castellanos	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
6	Centro Cultural Museo y Biblioteca Popular Sarmiento	Villa Cañas	11063	Centro Cultural, Museo y Biblioteca Popular Sarmiento	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
7	Museo Fundación La Faraona	San Gregorio	17329	Fundación "La Faraona"	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
8	Museo de Hughes	Hughes	25083	Asociación Civil con personería jurídica Museo de Hughes	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
9	Comunidad Israelita de Santa Fe	Santa Fe	7281	Comunidad Israelita de Santa Fe (Kehila)	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
10	Asociación de Museo Histórico Regional de San Agustín	San Agustín	16793	Asociación Museo Histórico Regional de San Agustín	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
11	Museo del Barrio de la Refinería	Rosario	15507	Asociación Civil Museo del Barrio de la Refinería	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
12	Fundación Centeno	Centeno	18430	Fundación Centeno	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
13	Museo Conventual San Carlos	San Lorenzo	17328	Convento San Carlos – Orden Franciscana	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
14	Museo y Archivo Histórico El Trébol	El Trébol	14905	Museo y Archivo Histórico El Trébol Asociación Civil	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
15	Asociación de Museos de la Provincia de Santa Fe	El Trébol	17489	Asociación de Museos de la Provincia de Santa Fe	\$15.500,00	\$15.500,00	\$31.000,00
16	Museo Dr. Rodolfo Doval Fermi	Sastre	38	Municipalidad de Sastre	\$248.000,00	\$248.000,00	\$496.000,00


 JORGE RAÚL RODRÍGUEZ
 Ministro de Cultura
 Provincia de Santa Fe





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Cultura

12

Ref. Expte 02001-0058008-4 Cámara de Diputados de la Pcia/Nota N° 42606 pedido de informe Ley 12955 si se hizo efectivo el aporte destinado a los museos.

Cumplimentado lo solicitado de fs 4 a fs 11 por la Secretaría de Gestión Cultural y con la intervención del Sr Ministro de Cultura a fs 3, pasen las presentes actuaciones al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos.

Sirva la presente atenta nota de elevación.

SANTA FE, 28 de diciembre de 2021.



Secretaría de Coordinación Técnica Administrativa
San Martín 1642-Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4508930



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

Santa Fe, 09 de febrero de 2022.-

REF. EXPEDIENTE N° 02001-0058008-4

Remítase las presentes actuaciones al Ministerio de Cultura a fin de cumplimentar el trámite con la rúbrica del Señor Ministro.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Serrán
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"



Exp: 02001-0058008-4 S/ Pedido de informe Ley 12955. Museos.

Habiendo tomado conocimiento, y en un todo de acuerdo, vuelvan las presentes actuaciones a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos**, para su conocimiento.

Sirva la presente de atenta nota de envío.



JORGE RAUL LLONCHI
Ministro de Cultura
Provincia de Santa Fe

Secretaria Privada
Ministerio de Cultural
Santa Fe, 24 de Febrero de 2022.



m

Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe
Secretaría Privada
Centro Cívico Gubernamental – 1° piso – ofic. 103
0342-4815562



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 19841 SANTA FE 28 MAR. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27124/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a lo distribuido durante el año 2020 a museos de la Provincia de conformidad a lo establecido por Ley N° 12955, de contribución con la protección, preservación y conservación del acervo natural, histórico y cultural.

Se remite **Expediente N° 02001-0058008-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5 a 11, avalado por el Ministro del área a fs. 14.

Atentamente.

Abog. **Maria Soledad Serr**
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"